



RIO GALLEGOS,

23 AGO 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.506/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Rocío Mercedes CAMPORRO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III correspondiente al 4º Año de la mencionada Carrera, para realizar la Práctica Profesional y Residencia, adeudando la asignatura Teoría Psicosocial;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna CAMPORRO;

QUE por Nota N° 547/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE la alumna mencionada con anterioridad posee un desempeño académico muy bueno;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Rocío Mercedes CAMPORRO para cursar la asignatura Educación Formal III correspondiente al 4º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Teoría Psicosocial hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Psicosocial;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Rocío Mercedes CAMPORRO (D.N.I. N° 33.285.600) para cursar la asignatura Educación Formal III correspondiente al 4º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Teoría Psicosocial hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Psicosocial.-

**ARTICULO 2º.** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y ~~Consejo de la Unidad~~ y notifíquen a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

636